



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00503134- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-2154-E-UNC-DEC#FP, que aprobó la propuesta del Curso de Posgrado: Salud mental digital: Diseño e implementación de intervenciones de salud mental digital en el ámbito clínico y sanitario, para su dictado en el año lectivo 2024;

CONSIDERANDO

Que los docentes responsables decidieron suspender su dictado por problemas con el cronograma propuesto,

Que corresponde la devolución de lo abonado para los estudiantes que se inscribieron a la actividad, y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados para el Curso de Posgrado: Salud mental digital: Diseño e implementación de intervenciones de salud mental digital en el ámbito clínico y sanitario, a los estudiantes que se detallan en el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago
FACAL	ENZO	41110952	1	5000	25/03/2024
		25363722			
RAMALLO	MARIA VERONICA		1	5000	20/03/2024
VIGNATI	DAIANA YANEL	36768350	1	5000	26/03/2024

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Posgrado mencionado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

